



La Administración autonómica acepta las recomendaciones del Consejo de Cuentas sobre las estrategias de investigación (RIS3) de Castilla y León

■ Amilivia presenta en las Cortes el informe de análisis de las dos estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente de Castilla y León, etapas 2014-2020 y 2021-2027

La Administración autonómica ha aceptado las cinco recomendaciones que le hizo el Consejo de Cuentas de Castilla y León en su informe de análisis de las estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente de la Comunidad, también conocidas por su acrónimo RIS3, tanto de la primera, para la etapa 2014-2020, como para la segunda -actualmente en vigor- relativa al periodo 2021-2027.

Así lo puso de manifiesto en la tarde de hoy el presidente del Consejo, Mario Amilivia, durante su comparecencia en el Parlamento autonómico para la presentación del informe sobre el análisis de dichas estrategias de investigación e innovación.

Tres de las recomendaciones han sido cumplidas por la Junta y las otras dos han sido aplicadas parcialmente, según se desprende del seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas con las respuestas recibidas por parte del Comisionado para la Ciencia y Tecnología de Castilla y León a raíz del análisis realizado.

Este Comisionado fue creado en 2007, constituyéndose como un órgano unipersonal funcionalmente dependiente del presidente de la Junta, al que corresponde la coordinación de los planes y actuaciones en materia de I+D+I y sociedad digital del conocimiento de las diferentes consejerías y su conexión con los objetivos y prioridades de las estrategias. Tras su nombramiento en abril de 2022, este Comisionado es el titular de la Viceconsejería de Economía y Competitividad.

Amilivia precisó que el Consejo de Cuentas incluyó en su plan de fiscalizaciones de 2022 el análisis de la primera de estas estrategias (la que comprendía la etapa 2014-2020), una vez finalizada ya su vigencia, con el objetivo de estudiar su diseño ejecución. La evaluación final de dicha estrategia seguía pendiente cuando se publicó la RIS3 2021-2027, por lo que, subrayó, en el plan de trabajos de 2023 se consideró de interés la ampliación del ámbito objetivo de la fiscalización al diseño de la nueva estrategia.



Mediante este trabajo se ha efectuado una evaluación del diseño en ambos periodos, mientras que la verificación del sistema de control y seguimiento y análisis de la consecución de objetivos se refiere al primero de ellos.

Las alegaciones formuladas al informe provisional fueron, señaló Amilivia, objeto de un análisis pormenorizado, dando lugar las admitidas a modificaciones que quedaron identificadas en el informe definitivo. En esta línea, manifestó que el escrito de alegaciones recoge que “el informe de fiscalización ha supuesto un ejercicio de revisión documental muy interesante, recogiendo y destacando algunas conclusiones de análisis y evaluaciones anteriores, con las que es difícil discrepar, haciendo además aportaciones interesantes para la implementación de mejoras, fundamentalmente en el ámbito del seguimiento y de la gestión”.

Un Reglamento de la UE determinó la existencia de una estrategia para una especialización inteligente como condición previa para poder acceder a la financiación FEDER de actuaciones dirigidas a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En este contexto, la Junta aprobó en abril de 2014 la primera de estas estrategias, aunando I+D+I y Sociedad de la Información, a fin de contar con un instrumento operativo para desarrollar innovaciones que priorizaran las capacidades regionales, es decir, una serie de áreas económicas, tecnológicas y de conocimiento como fuentes potenciales de ventajas competitivas donde centrar los esfuerzos a nivel europeo.

Con la RIS3 2014-2020 la Junta esperó movilizar 9.151 millones de euros con recursos públicos y privados. Posteriormente, tras una evaluación intermedia realizada en 2017, fue actualizada en 2018 para el periodo 2018-2020.

En 2021 aprobó la segunda, con un nuevo enfoque de prioridades para que la Comunidad avance como un territorio con calidad de vida; neutro en carbono y plenamente circular, apostando por la fabricación inteligente y la ciberseguridad. Actualmente vigente, esta RIS3 prevé movilizar a lo largo del periodo un total de 14.532 millones de euros de recursos públicos y privados.

Además del nombramiento, en abril de 2022, del titular de la Viceconsejería de Economía y Competitividad como Comisionado (anteriormente lo fueron el secretario general de la Consejería de Educación y la titular de la Viceconsejería de Universidades e Investigación), se constituyó el Grupo Técnico de Gestión integrado por técnicos designados por los centros directivos de la Junta con responsabilidad en la ejecución de los diferentes programas de la estrategia.

Los resultados de la auditoría se concretan en 43 conclusiones, analizando el primer bloque de estas el **diseño de la primera RIS3**, cuya elaboración fue contratada a una empresa por la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. Aquella estrategia, según apuntó Amilivia, es relevante en cuanto a su capacidad de impacto en los objetivos propuestos, así como complementaria con otras de ámbito estatal o comunitario.

El desarrollo de esta se basó más en lo que existía en Castilla y León que en lo que pudiera existir, detectándose carencias en la participación de grupos potenciales de emprendedores.



En cuanto a la transparencia, su contenido está publicado íntegramente en la web de la Junta, pero no dentro del portal Gobierno Abierto. También se publicaron todas las memorias y planes de trabajo anuales, así como la evaluación intermedia.

Un segundo apartado de conclusiones se refiere a la **ejecución y financiación de la estrategia**. Cerca del 30% de las actuaciones realizadas efectivamente de acuerdo con las memorias no estaban previstas en los planes anuales. Además, dependiendo de los programas, entre un 4% y un 33% de las previstas no se llegaron a ejecutar.

La Administración autonómica estimó la presupuestación de 2.585,1 millones de euros, habiéndose comprobado 2.557,6 millones. En cuanto a la ejecución, estimó 2.219,9 millones, habiéndose comprobado 2.289,3. La comprobación de si se ha obtenido la financiación prevista se realiza en la fase de cumplimentación de las memorias anuales. Las fuentes son muy variadas, pero en cuanto a la financiación pública provienen fundamentalmente de los centros gestores, de la Dirección General de Presupuestos de la Junta o de la Administración del Estado.

La verificación de los otros recursos públicos ha sido limitada debido a la escasez de datos, En cuanto a la financiación privada, se realizan diferentes cálculos a través de información del INE. Con carácter general, la información de ejecución de presupuesto por parte de la Administración autonómica es coherente con las actuaciones realizadas, pero el sistema de obtención de datos del Comisionado de Ciencia y Tecnología no es lo suficientemente preciso, subrayó.

El tercer bloque de conclusiones es el relativo al **seguimiento, control, adaptación y revisión de la estrategia**. De la evaluación intermedia y actualización de la estrategia realizada, se indicaba que no había problemas de coordinación entre el Comisionado y las consejerías en materia de seguimiento de la RIS3, pero sí de liderazgo en materia de intervención y despliegue de las actuaciones.

Por otra parte, se señalaba tanto la existencia de indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos, como la falta de indicadores de actividad.

A raíz de ello, la Administración consideró algunos de los aspectos de la evaluación intermedia. Por ejemplo, en la sistemática de indicadores se incluyeron los de actividad.

El resto de las conclusiones atienden a la evaluación del diseño de la segunda RIS3 (2021-2027). Con relación a la gobernanza, la principal novedad con respecto al periodo anterior es el Comité de Coordinación de la RIS3, compuesto por viceconsejeros y directores generales, un órgano de alto nivel, con capacidad para proponer decisiones de carácter presupuestario, de ejecución y de planificación.

También, la figura del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología tiene ahora una oficina con estructura orgánica en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, lo que debería facilitar el ejercicio de sus funciones de impulso y control. En cuanto al sistema de indicadores, se ha visto reforzado, incluyendo indicadores de realización, resultado e impacto.

El Consejo realizó a la vista de todo ello cinco recomendaciones, todas referidas al Comisionado para la Ciencia y la Tecnología.



En primer lugar, este debería concluir la evaluación de la estrategia 2014-2020, usando las conclusiones que obtenga para la mejora de la actual 2021-2027.

El Comisionado también debería intensificar sus esfuerzos en mejorar el sistema de indicadores.

Asimismo, debería tener capacidad de decisión efectiva para impulsar las iniciativas y medidas de la RIS3 2021-2027, asignando fondos a las acciones prioritarias dentro del marco de gobernanza de la estrategia. Consecuentemente, debería vigilar por el cumplimiento de la programación aprobada y la justificación de las posibles modificaciones en su caso.

Además, debería promover la cumplimentación de las memorias anuales dentro del primer semestre del año siguiente, incluyendo conclusiones acerca de la efectividad de las decisiones de la estrategia que sirvan para la futura toma de decisiones.

Finalmente, debe impulsar la ejecución del plan de comunicación previsto en toda su extensión, de forma que se consiga un efecto de alineación de las diferentes políticas e intervenciones de las Consejerías dentro del marco de la RIS3.

Tres recomendaciones cumplidas y dos aplicadas parcialmente

Las tres recomendaciones cumplidas por la Administración autonómica son las que tienen que ver con la intensificación de los esfuerzos en el sistema de indicadores, el calendario de las memorias anuales y la ejecución de un plan de comunicación de la estrategia. En el primer caso, se considera cumplida con la publicación del documento *“Metodología de cálculo de indicadores de contexto e impacto de la Estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente RIS3 de Castilla y León 2021-2027”*.

En el segundo, porque a juicio del Consejo, el Comisionado ha tomado medidas para adecuar el calendario de actuaciones de tal manera que las memorias tengan un avance que pueda ser publicado en el primer semestre del año siguiente, permitiendo que sus conclusiones puedan ser útiles en las siguientes programaciones.

Y en el tercero porque el Comisionado ha elaborado el “Plan de Comunicación y difusión” de la estrategia, considerándose que el alineamiento de políticas e intervenciones ha de considerarse un efecto a largo plazo.

Las recomendaciones aplicadas parcialmente son las referidas a la conclusión de la evaluación de la primera RIS3 usando las conclusiones que obtenga para la mejora de la actual y a la vigilancia del cumplimiento de la programación (con el matiz de que entre las atribuciones legales actuales del Comisionado no está la capacidad de decisión efectiva sobre la asignación de fondos).

Para concluir, Amilivia consideró oportuno dejar constancia de que este pasado mes de julio el espacio web para la participación ciudadana de la Junta de Castilla y León publicó un “Resumen ejecutivo del documento de evaluación intermedia de la RIS3 2021-2027”, dentro del proceso de trabajo previo a la actualización de esta segunda Estrategia, prevista para este segundo semestre de 2024.